

## CIRCULAR No. 05 de 2025

**Para:** Constructoras registradas en el marco del Subsidio Distrital de Vivienda Familiar “Mi Techo Propio” y beneficiarios del Subsidio Distrital en la modalidad Concurrente y no concurrente para la adquisición de vivienda.

**De:** Oficina Hábitat – Secretaría de Planeación, Alcaldía de Barranquilla.

**Asunto:** Modificación en la fecha de pago de subsidios a la compra de vivienda para el año 2025

**Fecha:** 31 de enero de 2025

### Estimados constructores:

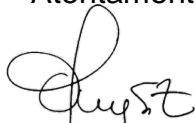
Nos permitimos informarles que, a partir del presente año, se implementará una modificación en el calendario de pagos con el propósito de optimizar los procesos internos y mejorar la eficiencia en el desembolso de los subsidios otorgados por la Alcaldía para la compra de vivienda.

En este sentido, la nueva fecha límite para la radicación de escrituras en el aplicativo será el día **15 de cada mes**. Asimismo, el **primer corte del año se realizará el 15 de febrero del presente año**.

Les recomendamos tomar en cuenta esta actualización y gestionar la radicación de las escrituras dentro del plazo establecido para evitar contratiempos en el proceso de desembolso.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la implementación de esta medida. Para cualquier inquietud o información adicional, pueden comunicarse con nuestra entidad a través de los canales habituales institucionales.

Atentamente,



**ORLENYS MILENA DIAZ PERTUZ**

Jefe de Oficina  
Oficina Hábitat